



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
1168

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar a la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el fin de que liquide la deuda que tiene con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, la cual asciende a más de 800 millones de pesos.

PRESENTADA POR: Dip. Omar Bazán Flores (PRI).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 26 de septiembre de 2019, en Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado.

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública.

FECHA DE TURNO: 30 de septiembre de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

PRESENCIA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
RECIBIDO
28 SEP. 2019
f. 10035

Diputado Omar Bazán Flores

COMISIÓN DE PARTES
RECIBIDO
28 SEP. 2019
f. 10035
H. CONGRESO DEL ESTADO
Muller
B-11

**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
P R E S E N T E.-**

El suscrito **Omar Bazán Flores**, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades que me confiere el numeral 68 fracción I de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, así como los ordinales 169, 170, 171, 175 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudo ante esta Honorable Representación, a presentar **Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto a la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el fin de que liquide la deuda que tiene con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua la cual asciende a más de 800 millones de pesos, con base a la siguiente:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua es un organismo público descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, encargado de otorgar seguridad social a la mayoría de los servidores públicos de los tres poderes del Estado, a los trabajadores y maestros afiliados, a la Sección 42 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, **empleados y maestros de la Universidad Autónoma de Chihuahua.**

Lós servicios que otorga consisten en pensiones, jubilaciones, préstamos económicos y servicios de salud para los trabajadores y sus familias.



Diputado Omar Bazán Flores

*Pensiones promueve un objetivo de calidad de incrementar la satisfacción de la derechohabencia a través de los servicios médicos, prestaciones socioeconómicas y **la eficiencia en la aplicación de los recursos.***

*Por su parte la universidad Autónoma de Chihuahua en su misión publica **el compromiso de coadyuvar con el desarrollo** sustentable, social y **económico de la entidad**, así como preservar, conservar y fomentar las diversas manifestaciones de la cultura, a favor de una **mejor calidad de vida** de los mexicanos y en particular, **de los Chihuahuenses**. Tienen la tarea manifiestan de formar personas **íntegras, con valores** universales y **capaces de dar respuestas pertinentes** y creativas ante un mundo en constante cambio. Y su objetivo es **coadyuvar en la construcción de una sociedad con mejor calidad de vida...***

Siendo congruentes con su filosofía, la Universidad Autónoma de Chihuahua deberá de coadyuvar económicamente con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua para una mejor calidad de vida de sus 8,693 derechohabientes afiliados a esta institución y amparar el pago de sus 1,471 pensionados y jubilados, así como cumplir con la aportación que le corresponde como patrón al fondo propio de los trabajadores afiliados quienes sí pueden respaldar dicha aportación desglosado en su recibo de nómina conforme lo establecido en la nueva Ley de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua.

No es suficiente con realizar convenios que no están estipulados en la legislación entre los organismos, ya que las aportaciones realizan una función primordial de atender la nómina de jubilados y pensionados y la diferencia debería de estar generando rendimientos importantes, en lugar de estar realizando la función



Diputado Omar Bazán Flores

equiparable a la de Institución bancaria, generando registro de deudores y sus recargos.

El programa anual de obra pública 2019 así como el presupuesto general 2019 de la UACH muestra que si cuentan con recursos para invertir, crecer y desarrollarse, por lo que le da más peso a construir que a la seguridad social de sus empleados. Sin lugar a dudas esta propuesta de ser atendida fortalecerá el estado financiero que actualmente presenta la institución de Pensiones y podrá hacer frente a reducir considerablemente las cuentas por pagar que han generado el deterioro de la calidad en todos sus servicios, manifestación constante de sus derechohabientes por todo ello es que se hace imperante el tomar cartas en el asunto y velar por los intereses de la población.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a la consideración de esta Asamblea la iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- *La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta a la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el fin de que liquide la deuda que tiene con Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua la cual asciende a más de 800 millones de pesos.*



Diputado Omar Bazán Flores

ECONÓMICO.- Una vez aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que se elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competente, para los efectos que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 26 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

ATENTAMENTE

DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES
Vicepresidente de H. Congreso del Estado